

ACTA DE TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ROMITA, GTO.

En la ciudad de Romita, Gto., siendo las 18:00 horas del día 07 del mes de Enero del año 2018, y estando presentes en la sala de juntas del Organismo Operador denominado SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ROMITA GUANAJUATO, los integrantes del consejo, los C.C. DR. JOSÉ SORIA GASCA, PROF. J LUIS ARREDONDO ANGUIANO, C.P. PAULINO LÓPEZ PARADA, PROFA. BEATRIZ ADRIANA GUADIAN RAMÍREZ, C. MAYRA ELIZABETH RAMÍREZ VIEYRA, PROF. JUAN HILARIO LOZANO ARIAS, para celebrar la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reuso de aguas Residuales para el Municipio de Romita, Gto. Debidamente convocado por el Presidente del Consejo Directivo, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes y verificación de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación de la misma. -----
- 3.- Lectura del acta anterior y aprobación de la misma. -----
- 4.- Análisis y Autorización del Presupuesto de Egresos conforme a la Ley de Ingresos Autorizada y publicada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

1.- Pase de lista de presentes y verificación de Quórum Legal.- Encontrándose presentes: los C.C. DR. JOSÉ SORIA GASCA, PROF. J LUIS ARREDONDO ANGUIANO, C.P. PAULINO LÓPEZ PARADA, PROFA. BEATRIZ ADRIANA GUADIAN RAMÍREZ, C. MAYRA ELIZABETH RAMÍREZ VIEYRA y el PROF. JUAN HILARIO LOZANO ARIAS, con las calidades de presidente, secretario, tesorero, y vocales respectivamente; Se declara Quorum, encontrándose presentes la totalidad de las personas cuya lista y firma correspondientes se adjunta a la presente acta, formando parte inherente e inseparable de ella, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación de la misma. El Secretario del consejo procede a dar lectura del orden del día a efecto de su aprobación; En forma unánime, se dan por aprobados los puntos propuestos por el consejo. -----

3.- Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.- El Secretario del consejo procede a dar lectura del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria a efecto de su aprobación. Se determina posterior a la lectura del acta de la sesión anterior, que no hay objeción por ninguno de los integrantes del Consejo Directivo para la aprobación del Acta de la Trigésima Quinta sesión ordinaria, firmando de conformidad todos y cada uno de los consejeros que participaron en ella. -----

19

Beatriz A. Guadian R.

Firma

Soria

4.- Análisis y Autorización del Presupuesto de Egresos conforme a la Ley de Ingresos Autorizada y publicada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Se pone a consideración a los consejeros para su Análisis y Autorización del Presupuesto de Egresos conforme a la Ley de Ingresos autorizada y publicada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019, dado el hecho que de acuerdo a la propuesta enviada al Ayuntamiento la cual se notificó mediante Oficio número SAPAR/118/2018 de fecha 06 de noviembre de año 2018, la misma ha sido modificada por el Congreso del Estado estableciendo algunas tarifas al 4% (cuatro por ciento) y otras al 3% (tres por ciento), la cual se pone a consideración de éste Consejo bajo la publicación realizada de la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio fiscal 2019, a través de la gaceta parlamentaria donde se aprobó la Ley de Ingresos 2019 para éste Municipio de Romita, Guanajuato, misma que se integra a la presente acta para formar parte de la misma, y dado el hecho que el proyecto de Presupuesto Egresos se realizó con la propuesta enviada al Ayuntamiento con un aumento del 4% (cuatro por ciento), es necesario llevar a cabo el ajuste al Presupuesto de Egresos de éste Organismo con un incremento del 3% (tres por ciento), y habiendo desahogado las dudas al mismo, éste Consejo determina: - -

Acuerdo: Los Integrantes del Consejo presentes en forma unánime autorizan y decretan aprobar la Modificación Presupuestal del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 con un incremento del 3% (tres por ciento), de acuerdo con la publicación realizada de la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio fiscal 2019, a través de la gaceta parlamentaria donde se aprobó la Ley de Ingresos 2019 para éste Municipio de Romita, Guanajuato, por parte del Congreso del Estado, sirviendo la presenté para que sea puesta a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. - -

5.- Asuntos generales. - -

PRIMERO.- Se pone a consideración de este consejo por parte de la Profa. Beatriz Adriana Guadian Ramírez Vocal del Consejo, la petición del usuario Ma. Teresa Reyna Guadian Olguin con número de cuenta 32970, para el ajuste a la facturación y consideración de recargos a la facturación de su cuenta por los servicios prestados, solicitud de apoyo que realiza para poder liquidar el adeudo al SAPAR, debido a la falta de recursos para poder cubrirlo, y habiendo desahogado las dudas al mismo, este Consejo determina: - -

Acuerdo: Los Integrantes del Consejo presentes en forma unánime autorizan y decretan aprobar por la imposibilidad de pago, el ajuste a la facturación para el ajuste del 100% a recargos, a la cuenta del usuario de nombre Ma. Teresa Reyna Guadian Olguin, sirviendo la presente para que se realice el ajuste y se le informe a la usuario, en donde dicho acto de consideración se realiza en base al artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en donde se establece la facultad de condonar en forma parcial o total los recargos generados. Así mismo con la facultad económica coactiva que le corresponde a éste Consejo Directivo conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. - -

Beatriz A. Guadian R.
Vocal del Consejo

Por

SEGUNDO. El Director el Ing. Adrián Ramírez Rocha hace uso de la palabra y pone a consideración del Consejo Directivo, de la visita que tuvo a bien realizar la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y de las cuales recibió una felicitación por el buen manejo de la misma y el seguir invirtiendo recurso para su buen funcionamiento, reconociendo la labor del personal que trabaja en la Planta de Tratamiento, a lo cual el Director hace una invitación para que realicen una visita a la Planta de Tratamiento, por lo cual el Consejo analizando dichas circunstancias determina: -----

Acuerdo: Este Consejo en forma unánime de los presentes, acuerda darse por enterado de la visita de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y teniendo en cuenta el reconocimiento que hacen a la labor que realiza el personal asignado a dicha Planta, es que acuerdan otorgar un reconocimiento a todo el personal que la labora en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para que se realice a través de un Diploma de Reconocimiento por la labor desempeñada, por lo que sirva la presente para que el Director General o la persona que el designe se encargue de elaborar los reconocimientos a cada uno de los trabajadores y sean entregados por este Consejo el día 01 de Febrero del año en curso.

TERCERO. Se pone a consideración de este Consejo por parte del Director General, la propuesta de poder adquirir un vehículo para el área operativa, a fin de que se cumpla con las actividades propias del trabajo en campo, ya que el actual vehículo se encuentra ya con dificultades para transitar, así como el hecho de que existe un alto costo para poder ponerlo en condiciones óptimas para su manejo, por lo que se solicita la autorización para poder realizar las cotizaciones correspondientes.

Acuerdo: Este Consejo determina acordar en forma unánime de los presentes, que para poder estar en posibilidades de adquirir un nuevo vehículo, deberá de presentarse a este Consejo, un análisis de costo beneficio, en las cuales se antepongan las cotizaciones de los vehículos nuevos y los costos de reparación para poner en condiciones óptimas el vehículo actual, y así poder tomar una determinación favorable, con las mejores posibilidades de cuidar los recursos públicos, por lo que sirva la presente, para que en la próxima reunión de este Consejo, se presente el análisis acordado.

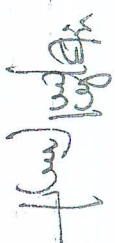
6.- Clausura de Sesión.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO. MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS

19



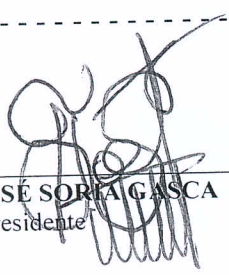
Beatus a guadiana





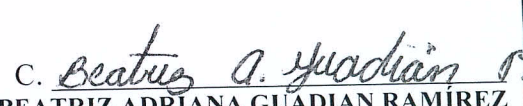
LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO EN ELLA QUIENES PARTICIPARON. -----

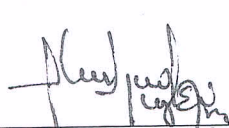
----- PROTESTAMOS LO NECESARIO -----


DR. JOSÉ SORIA GASCA
Presidente


PROF. J LUIS ARREDONDO ANGUIANO
Secretario


C.P. PAULINO LÓPEZ PARADA
Secretario


PROFA. BEATRIZ ADRIANA GUADIAN RAMÍREZ
Vocal


C. MAYRA ELIZABETH RAMÍREZ VIEYRA
Vocal


PROF. JUAN HILARIO LOZANO ARIAS
Vocal

SIN TEXTO